

RESUMEN INFORME DE AUDITORÍA INTERNA CI

FECHA DE LA AUD	ITORÍA: 30 de abril 2020				Código: 2-2020	
PROCESO / SUBPROCESO / ACTIVIDAD: CCCE-SEC-CP-01 Proceso de						
Implementación del SECOP II Procedimientos:						
Procedimientos: CCE-SEC-PR-01 Procedimiento de Planear, definir y evaluar la estrategia del			AUDITOR (ES):Judith Esperanza Gómez Zambrano - Asesora Experta con Funciones de			
despliegue del SECOP II CCE-SEC-PR-02 Procedimiento de Elaboración y/o actualización de lineamientos				Control Interno, Angélica María Pava Riveros Contratista Control Interno		
de uso del SECOP II						
INFORME DIRIGIDO A: Dr. José Andrés O'Meara Rivera - Director General						
OBJETIVO: Evaluar la eficiencia y eficacia de los controles del Proceso de Implementación del SECOP II ANCP- CCE, a través de la aplicación de pruebas de auditoría, con el						
objeto de identificar oportunidades de mejora para fortalecer la implementación del SECOP II y el mejoramiento de sus operaciones.						
ALCANCE: Desde la Planeación, definición y evaluación de la estrategia del despliegue del SECOP II, la elaboración y/o actualización de los lineamientos de uso del SECOP II, hasta el análisis de los resultados obtenidos para cada año.						
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA						
ASPECTOS POSITIVOS: Se observó la ejecución de actividades que buscan fortalecer las capacidades de los participes del Sistema de Compra Pública en la interacción con el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.						
Exposición al riesgos (Tras evaluar Controles) Conclusión de la Auditoría						
LXPC	Inaceptable o externo			Adecuado		
X	Importante o alto	Х		Inadecuado		
	Moderado	Х		Incidencia con recomendaciones		
	Bajo			Incidencias con requerimiento		
COMENTARIOS AUDITORÍA: Culminada la aplicación de las pruebas de auditoría, se concluye que el objetivo de esta, fue cumplido. El Equipo Auditor observó que en la						
caracterización del proceso de Despliegue SECOP II, se definen las actividades que debe ejecutar este, con el fin de impartir capacitaciones para socializar aspectos a tener en cuenta por parte de los usuarios del SECOP; las cuales no se aplican de conformidad con dicho documento.						
No fue posible evidenciar la gestión adelantada en términos de eficiencia y efectividad de las estrategias de despliegue correspondientes a las vigencias 2019 y 2020, toda vez						
que el proceso tiene pendiente culminar la etapa de aprobación de los riesgos ya identificados, no efectuó la medición de los indicadores, ni de la estrategia al cierre de la vigencia						
2019, así como, la información que respalda la ejecución de actividades del proceso no se encuentra producida y organizada bajos los atributos de disponibilidad e integridad que permiten una eficiente toma de decisiones basada en evidencias.						
De igual forma, no se observaron metodologías y aplicación de protocolos para el ejercicio de las actividades de formación.						
Finalmente, se concluye que los controles aplicados en este proceso no son efectivos para garantizar la razonabilidad de su adecuada gestión.						
Una vez realizada la reunión de cierre, posterior al análisis efectuado por el Equipo Auditor de la respuesta al informe preliminar por parte del Líder del proceso auditado; es de						
precisar que a lo largo del trabajo de aseguramiento se evidenció que se han adelantado gestiones con objeto de eliminar y/o subsanar las causas de los hallazgos emitidos en el presente informe quedando pendiente la culminación de estas.						
Los resultados del trabajo de aseguramiento se presentan a continuación:						
RECOMENDACIONES MÁS IMPORTANTES:						
Ejecutar los aspectos señalados por el MIPG, con el propósito de contar con un proceso acorde con las necesidades de la Entidad.						
2. Culminar los trámites con objeto de aprobar los riesgos identificados para empezar a gestionarlos y dar tratamiento oportuno a estos.						
3. Medir los indicadores del proceso de forma oportuna, con el fin de identificar desviaciones en el cumplimiento de los objetivos.						
4. Aplicar las tablas de Retención Documental de acuerdo con el marco normativo establecido, con el fin de organizar y salvaguardar la documentación que respalda la gestión del proceso.						
5. Crear metodologías que respalden técnicamente la labor desarrollada por el proceso, con el propósito de fortalecer este aspecto en ejercicio de la gestión misional de la						
Entidad.						
6. Realizar las actividades propias que permitan que las estrategias que soportan el servicio de formación de la Entidad, surtan todo el ciclo administrativo y respalden la toma de decisiones y el cumplimiento del objeto misional de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE.						
7. Analizada la organización interna del proceso de Despliegue SECOP II, con relación a la descripción de los perfiles y competencias que deben cumplir los capacitadores de acuerdo a su rol (Capacitador Junior y Senior); no se cuenta con un documento consolidado y aprobado, que permita definir de acuerdo al objetivo del proceso, a la estrategia de						
despliegue SECOP II y a las metas establecidas, estos aspectos. Por lo cual, se sugiere identificar las necesidades, perfiles, competencias y conocimientos que permitan a la Entidad tener certeza acerca del talento humano con el que debe contar para cumplir con las funciones designadas, en especial, teniendo en cuenta el carácter singular que						
posee la ANCP-CCE al ser el ente rector de la compra pública y la instancia destinada para ejecutar actividades de capacitación sobre la materia. APORTE AUDITORÍA: Los hallazgos u observaciones y recomendaciones de auditoria inciden en los siguientes aspectos:						
Obligaciones legales: (Misignales, laborales, ambientales, seguridad información etc.)						
Obligaciones de cumplimiento (Sistema de Control Interno, MIPG, procedimientos internos)						
-	nientos de control interno				2	
	edimientos y documentación de los mismos				1	
Gestión y mitigación de los riesgos						
SEGUIMIENTO: De acuerdo con la programación del Plan Anual de Auditoría para cada vigencia se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones propuestas en el Plan						
de Mejoramiento, con el objeto de establecer el avance, cumplimiento y mejora de los aspectos observados. Fecha: 30 de abril de 2020						
Elaboró/Revisó:	JUDITH ESPERANZA GOMEZ ZAMBRANO Asébor Experto con Funcionas del Control Interno					
NOMBRE:	AUDITOR					